



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS CON LAS VALORACIONES DEFINITIVAS Y LAS ADJUDICACIONES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO ARAGONÉS DE REFERENCIA PARA LA EQUIDAD Y LA INNOVACIÓN (CAREI) PARA EL CURSO 2024-2025.

Por Resolución de fecha 3 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI) para el curso 2024-2025. De conformidad con lo establecido en dicha resolución, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Aprobar el listado definitivo de las personas candidatas con las valoraciones finales en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de dos asesorías en comisión de servicios para el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI).

Segundo. Aprobar la selección realizada conforme a la base Octava de la Convocatoria. Se adjudican las plazas a las personas con mayor puntuación final para ocupar, de forma temporal, los puestos de asesoría en el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI).

Tercero. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente convocatoria, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte pudiendo presentarse electrónicamente, a través del servicio digital, Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	PROYECTO- ENTREVISTA	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA ASESORÍA
DELGADO ALMAJANO, SANDRA Interculturalidad y Equidad	No presentado	-	-	
FERRER TABOADA, ENRIQUE Interculturalidad y Equidad	No supera	-	-	
GALÉ MOYANO, M JOSÉ Interculturalidad y Equidad	No presentado	-	-	
GIL DOMINGO, ISABEL Equidad	No supera	-	-	
GÓMEZ TERRER, LAURA Interculturalidad y Equidad	9	10	19	Equidad
IRANZO FIERROS, M JOSÉ Interculturalidad	No supera	-	-	
LASIERRA PRADEL, ANDONI LUIS Equidad	No supera	-	-	
LÓPEZ CABREJAS, ÍKER Interculturalidad	No supera	-	-	
PASCUAL FERNÁNDEZ, ARANCHA Interculturalidad y Equidad	No supera	-	-	
SALVADOR BARRIONUEVO, ÁNGELES Interculturalidad	7	6,25	13,25	Interculturalidad
SERRANO GARCÍA, PATRICIA JARA Interculturalidad y Equidad	No supera	-	-	
SANZ ARTÚS, SANDRA Interculturalidad	No supera	-	-	

Se ruega a las personas seleccionadas contacten con CAREI a través de carei@aragon.es.